Universidad Iberoamericana Puebla

Repositorio Institucional **http://repositorio.iberopuebla.mx**

Libros, capítulos y artículos Economía

Miradas sobre la Economía Social y Solidaria en México. Desarrollo local con equidad

Sánchez Díaz de Rivera, Antonio

2015-03-06

http://hdl.handle.net/20.500.11777/363

http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: DESARROLLO LOCAL CON EQUIDAD

Antonio Sánchez Díaz de Rivera

Nos encontramos, sin duda, en un momento histórico propicio para el impulso de la economía social (ES). Esta afirmación pudiera parecer, para algunos, sumamente optimista pues son muchos los años en los que se ha luchado para implementar la economía social y solidaria (ESS). Desde Rochdale en 1844, las primeras cooperativas en México, impulsadas por la Iglesia católica en 1902; desde Owen, Fourier y Raiffeisen o el Papa León XIII con la encíclica *Rerum Novarum*.

Sin embargo, sostengo lo afirmado al inicio. Por un lado, el sistema capitalista no ha creado los empleos suficientes requeridos y, lo que es aún peor, las inequidades, en muchos casos, han aumentado. La crisis mundial de 2008-2009 fue una muestra palpable del fracaso del "capitalismo salvaje". Cuando no se considera a la persona humana como centro de toda actividad económica, esas son las consecuencias. La crisis del año 2009 no sólo fue una falla de los llamados "derivados" y la falta de reglamentación, sino fue producida por un problema de fondo: la falta de ética de quienes provocaron esta debacle; "la codicia, estupidez y soberbia", diría Phil Angelides, presidente de la comisión creada por el Congreso americano para investigar la crisis.

Como plantea con claridad Jon Azua, político y gestor empresarial del País Vasco: "La desenfadada carrera por premiar una economía financiera alejada de la economía real en que las entidades bancarias han incursionado, de manera irresponsable, y desde un claro desconocimiento de los negocios elegidos, en determinadas industrias comprando y vendiendo papeles con valor artificialmente creados".

La mercadofilia o el fundamentalismo del mercado, según George Soros, han causado esta crisis, y causarán las que siguen, si esto no se corrige. El mismo

Mijaíl Gorbachov ha dicho que los hacedores de política deben comprender que "sin un componente moral, cualquier sistema está destinado al fracaso".

Antes de la crisis mencionada se reflexionaba acerca de la imperiosa necesidad de la responsabilidad social de las empresas, y de lograr un equilibrio entre mercado y Estado; en los últimos años hemos oscilado entre la absolutización del primero o del segundo. Es la sociedad civil o el llamado tercer sector quien puede lograr este equilibrio. Deben respetarse las leyes del mercado, pero no absolutizarlo; hay cosas que el mercado no puede resolver. Por otro lado, debe haber un Estado fuerte que no sea obeso y mucho menos totalitario, que pueda garantizar la existencia de un Estado de derecho, la seguridad de las personas y una justa distribución del ingreso.

LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA ECONOMÍA DE MERCADO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Como sistema económico, quien ha cumplido mejor en este aspecto es la economía social de mercado (ESM). En el libro *Capitalismo contra Capitalismo* (España: Paidós Ibérica, 1991), publicado hace más de veinte años, Michel Albert señala que este sistema, al cual llama "capitalismo renano", es mejor que el capitalismo anglosajón, pues ha logrado mayor equidad, menor diferencia entre quienes menos tienen y los que tienen más y, en ciertos periodos, un crecimiento económico mayor. Cuando habla de la empresa, Albert dice que ésta, en la ESM, es una *community*, no una *commodity*.

La ESM o también llamada Economía de Mercado con Responsabilidad Social (EMSR) se basa en principios generales, constituyentes y reguladores. Dentro de los generales está el respeto a la dignidad de la persona y a su libertad, la solidaridad, subsidiariedad y justicia social.

Son parte constitutiva de este sistema: un sistema de precios de competencia, la estabilidad monetaria, el acceso libre a los mercados, la propiedad privada, la libertad contractual, la seguridad jurídica, la responsabilidad plena de los propietarios de los medios de producción y la transparencia en la política económica.

Tiene tres principios reguladores clave: el control de los monopolios, la política distributiva de ingresos, y la reglamentación del trabajo y el salario mínimo.

De los principios generales quisiera resaltar el de subsidiariedad, cuya significación es que haya tanta sociedad como sea posible y sólo tanto gobierno como sea necesario. Este principio da cabida a que la sociedad se desarrolle plenamente, despliegue sus energías y se fortalezca. Por lo tanto, en este sistema (ESM) puede crecer mejor el tercer sector, puede avanzar la ESS.

En la Economía de Mercado con Responsabilidad Social (*véase* diagrama 1) hay libre acceso a los mercados, mantiene la libre competencia y evita que haya prácticas monopólicas. Sabemos que los monopolios mantienen precios altos, afectando, sobre todo, a los que menos tienen. La EMRS no espera que se dé el *trickle down*, es decir, que la distribución del ingreso se dé por escurrimiento o goteo de arriba hacia abajo, sino que se tomen medidas para lograr una adecuada distribución del ingreso.

Diagrama 1

Fuente: elaboración propia.

TERCER SECTOR Y ECONOMÍA SOCIAL

Por lo anterior, podemos entender a la economía social como el conjunto de empresas desarrolladas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando y financiando, donde la distribución de beneficios entre los socios, así como la toma de decisiones no están ligadas directamente al capital.

La ES pertenece al sector social (*véase* diagrama 2) y se diferencia de las organizaciones sin fines de lucro (que también pertenecen a dicho sector) en que éstas no reparten beneficios, trabajan con voluntariado y son asociaciones o fundaciones de servicios a terceros.

Diagrama 2

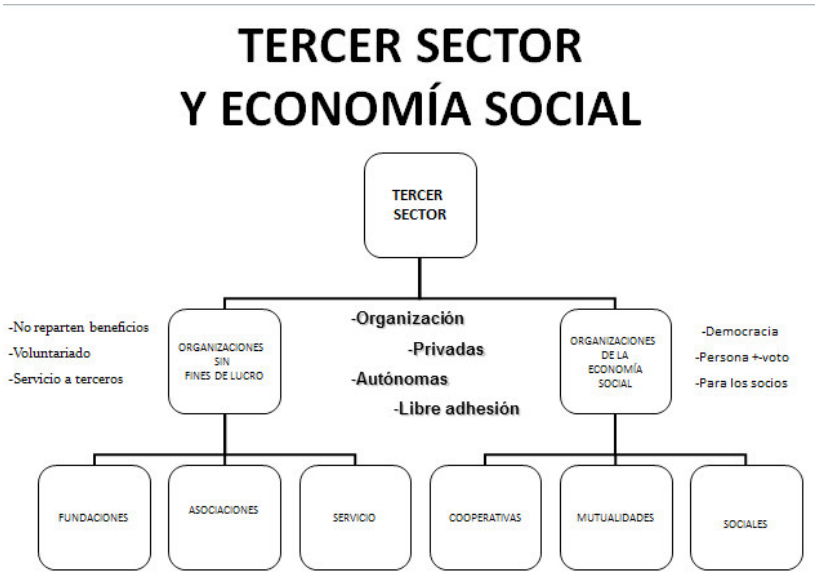

Fuente: elaboración propia.

En el documento de la Cumbre de Montevideo de noviembre de 2006, el cual fue signado por nuestro país, se menciona que estas organizaciones:

- Son para el beneficio de los propios socios, prevaleciendo en ellas la preminencia del trabajo sobre el capital.
- Juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de los países, operando sobre los principios de productividad, competitividad, complementariedad, solidaridad y, sobre todo, responsabilidad social.
- Fortalecen el carácter participativo de nuestra democracia, impulsan la generación de empleos, apoyan el combate a la pobreza y convocan a la integración y cohesión social.

En el año 2008 hicimos un esfuerzo importante para involucrar a la Secretaría de Economía en la economía solidaria desde la Cámara de Diputados; la dependencia encargó un estudio a consultores independientes, del cual nos permitimos destacar lo siguiente:

> Lo que definitivamente está claro es que se trata de un elemento dinamizador de las economías nacionales, que puede absorber una importante mano de obra y generar un creciente aporte al PIB de una economía. El largo proceso evolutivo ya está dando frutos concretos. En algunos países europeos llegan a representar 9.5% del total […] Esto refleja la importancia que podría adquirir la economía social en cualquier país que adopte las medidas y mecanismos necesarios para incentivar este sector.

Ese mismo año, ya desatada la crisis de los créditos hipotecarios en Estados Unidos, asistí a la Conferencia Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU) en Hong Kong, a la cual acudieron 1,300 personas representando a 48 países. Ahí se analizó cómo las cooperativas, a diferencia de los bancos que estaban quebrando, resistían el embate de la crisis y eso era así por la solidaridad y las relaciones de confianza que se dan en las cooperativas.

A continuación presento datos –recabados de fuentes electrónicas diversas– que indican el crecimiento que han tenido las cooperativas y empresas de la ES en el mundo:

- Alrededor de mil millones de personas son cooperativistas; en Latinoamérica, 300 millones y en México, 10 millones.
- En India la ES produce 3.8 millones de empleos.

- En Israel equivale la actividad del sector a 9.2% del PIB industrial.
- En la Unión Europea, antes de la crisis, tenía 5.9% de la economía total, o sea, once millones de empleos remunerados.
- España llegó a tener 50 mil empresas de ES y a producir 11% del PIB.

SINERGIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

En el mundo, tanto empresarial como gubernamental, se ha tomado conciencia de la importancia de la responsabilidad social, tema que se ha generalizado después de que sólo algunas organizaciones de la sociedad civil, y también empresariales, "clamaban en el desierto".

En 1999 se da un pacto en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) denominado "The Global Compact", en el cual se recomienda a las empresas una serie de puntos de responsabilidad social: se exige el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, a la libre asociación, eliminar el trabajo forzado y el combate a la corrupción. Algunas grandes empresas han formado departamentos dedicados a estos temas.

Por otro lado, las diferentes organizaciones involucradas en la economía social se han percatado que para subsistir y cumplir con sus fines requieren ser autosustentables y, por lo mismo, deben aplicar prácticas empresariales para ser eficientes en su propósito.

Estamos en un momento de cruce o de acercamiento entre la empresa privada y las organizaciones de la ES. Por consiguiente, debe lograrse una sinergia entre el sector privado, el tercer sector y el sector público (*véase* diagrama 3).

Cuando confluyen los tres sectores se da la inversión social. Tenemos varias experiencias exitosas en este sentido. Por ejemplo, en los proyectos conjuntos que se armaron entre la subsecretaría de Desarrollo Social y Humano federal, donde intervenían la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (Fonaes), gobiernos estatales, organizaciones de la sociedad civil, alguna cooperativa o empresa social y la propia comunidad, sobre todo indígena.

Diagrama 3

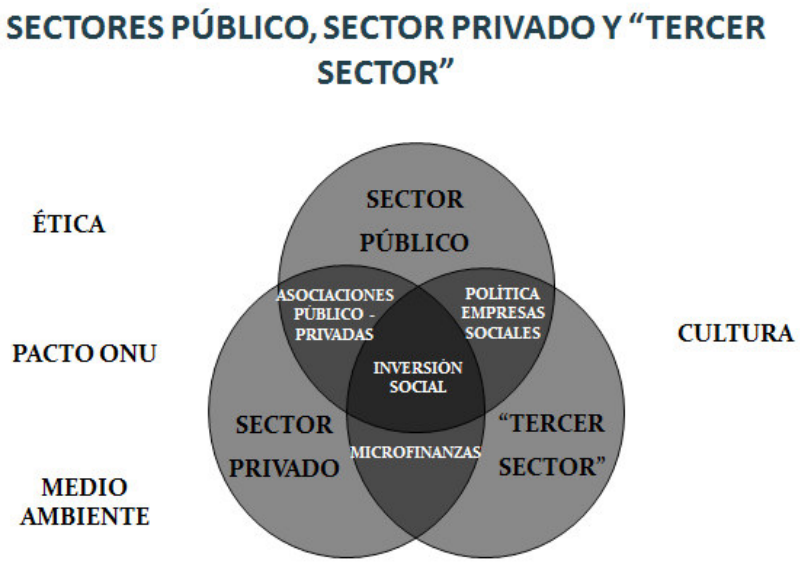

Fuente: elaboración propia.

Recuerdo la inversión que se hizo en el estado de Querétaro para establecer un criadero de perros finos, donde intervinieron las instituciones antes mencionadas. Se convenció a un empresario de comprar perros a una comunidad indígena que los podía criar, en lugar de importarlos.

Se invitó además a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para que se involucraran en el diseño de la política pública, de esa manera se crearon nuevas figuras para apoyar la economía social. Con el Grupo Jade, dirigido por Jesús Campos, surgió la idea de las Agencias de Desarrollo Local (ADL) para impulsar proyectos propuestos por las diferentes comunidades, que después de ser aprobados por la Secretaría Desarrollo Social, eran ejecutados por las propias agrupaciones.

Algunos ejemplos de éxito logrados con las políticas públicas iniciadas en la Sedesol, son las Cabañas ecoturísticas en Punta Arena, ubicadas en Calkini,

Campeche. Este lugar se ubica en el Golfo de México, tiene una población de 753 habitantes, es zona pesquera que presentaba un declive en esta actividad y no había lugar para que se quedaran los turistas, pues era una zona de paso. Israel Molas Narváez, junto con 16 familiares, acudieron a la delegación de Sedesol para que conocieran el lugar y presentarles el proyecto de construir dos cabañas. En el año 2007 les autorizaron recursos del programa Opciones Productivas. La demanda de turistas aumentó, se fortaleció la pesca y se construyeron otras 16 cabañas.

En Metlatonoc, Guerrero, uno de los municipios más pobres de México, viven 500 familias. Un indígena mixteco, Bernardo Ponce García, regresó de Estados Unidos con el objetivo de apoyar el desarrollo del lugar en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno. En 2009 pidió apoyo a Sedesol para construir una purificadora de agua, para lo cual le otorgaron 950 mil pesos. Allí aprovechan el agua fría del manantial, envasan 800 galones de 20 litros por día y los venden en el pueblo de Tlapa, a media hora de la montaña. Otro proyecto apoyado por Opciones Productivas es el Centro Acuícola de Trucha en la comunidad de Los Pinos, que se encuentra a media hora de Metlatonoc. Uno más es el taller de producción de materiales de construcción de vivienda "Nu yo Tu Sa", proyecto que en 2008 recibió 150 mil pesos para la construcción y compra de maquinaria. Allí se producen de 45 a 300 piezas diarias de teja que también comercializan en Tlapa, lo cual ha permitido a los trabajadores recibir un ingreso mensual.

En Cuetzálan, Puebla, se encuentra la *Tosepan Titataniske*, con miles de socias y socios indígenas, que desarrollan siete cooperativas; en su mayoría están conformadas por pequeños productores, jornaleros, amas de casa, artesanos y albañiles. Esta cooperativa es un caso ejemplar. Su logro se debe al esfuerzo de toda la comunidad y al aprovechamiento de las nuevas políticas públicas con el esquema de ADL para tener impulso y crecimiento económico. Consiguieron: apoyo para vivienda digna; impulsar un proyecto de turismo alternativo; producir café; proyectos productivos y sociales de la mujer; educación ambiental, y servicios a la comunidad.

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y COMPETITIVIDAD

Ante la globalización, nuestro país debe ser competitivo para lograr un desarrollo integral y sostenible, y por lo tanto, el bien común.

Debemos recordar que los países que venían desarrollándose de forma acelerada son los llamados BRICS (Brasil, Rusia, India y China); y a partir del año 2012 empiezan a considerarse los MIST (México, Indonesia, Surcorea y Turquía), lo cual implica que tenemos una gran oportunidad de desarrollo, pero son muchos los obstáculos a vencer.

El Foro Económico Mundial (FEM) todos los años analiza la situación competitiva de cada uno de los países y esto nos sirve de referencia para saber cómo estamos. México se halla en el lugar 53 de 144 países. En materia laboral nos encontramos en el lugar 102, y esperamos que esto cambie con una adecuada aplicación de la ley. Tenemos el lugar 92 en instituciones, y en grado tecnológico ocupamos el número 72.

En nuestro país se requiere educación de calidad y pertinente para que haya competitividad; que se liguen los requerimientos de personal de las empresas sociales y privadas con la educación tecnológica que se imparte.

No podremos ser realmente competitivos si no reducimos la desigualdad y la inequidad que existe entre las personas, las familias y regiones.

En el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México se encuentra en el lugar 57 de 187 países dentro del rubro de desarrollo humano alto. Sin embargo, hay estados del país, como Chiapas, que están más abajo que Bolivia; o Guerrero y Oaxaca, de Argelia.

Hay que terminar con la pobreza extrema, el sur-sureste tiene 24% de pobreza alimentaria, mientras que en el norte es de 6%. De ahí la importancia de promover la economía social y de trabajar con una visión compartida con el gobierno y la iniciativa privada.

CAPITAL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL CON EQUIDAD

Lo comentado hasta aquí indica que ha habido avances, sin embargo, no son suficientes. Vemos cómo ante la mayor pobreza relativa disminuye la cohesión

social y, por lo mismo, el capital social, lo que trae como consecuencia que las personas no se desarrollen plenamente, e incluso que corra riesgos la gobernabilidad en el país.

Quiero detenerme un momento en lo que es el capital social. El desarrollo no sólo debe medirse si la inflación baja o el ingreso *per cápita* tiene un buen nivel; debe considerarse la equidad, el desarrollo humano y el capital social.

Releyendo el libro *Primero la gente*, Bernardo Kliskberg nos recuerda que el capital social tiene, por lo menos, cuatro dimensiones. La primera es el clima de confianza; mientras más confianza exista en una sociedad, habrá más fluidez en todas las relaciones, incluyendo las económicas. Cuando hay desconfianza pagamos un costo mayor, requerimos pagar abogados, policías, jueces para proteger el cumplimiento de los compromisos. La segunda es la capacidad de asociación, que es la característica de una sociedad para llevar a cabo formas de cooperación, desde las más elementales –como en el vecindario– hasta las más elaboradas –como un pacto nacional (*véase* diagrama 4).

Diagrama 4

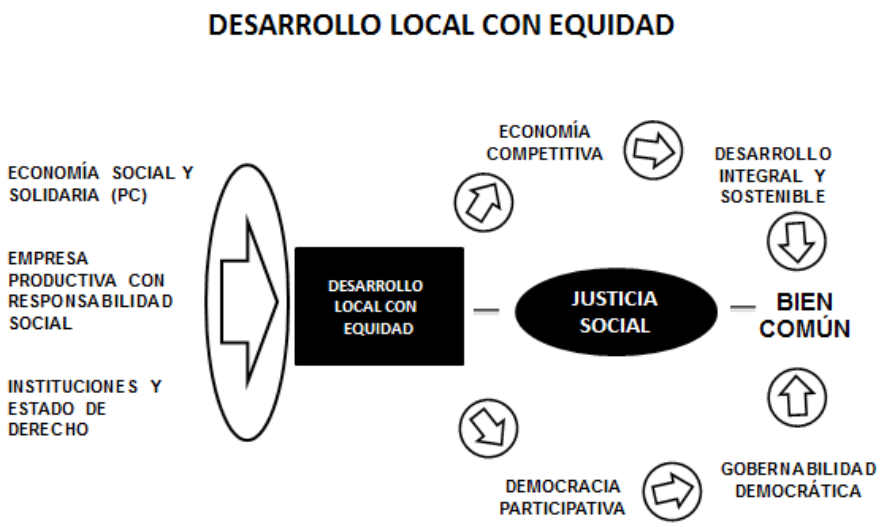

Fuente: elaboración propia.

El tercer componente es la conciencia cívica, la cual se entiende como la actuación de la gente frente al interés de todos, desde cuidar los parques hasta el pago de impuestos. El último componente del capital social, el cual es decisivo, son los valores éticos predominantes en una sociedad. Las cooperativas, las empresas sociales y los diferentes organismos de la ES son necesarios para incrementar dicho capital social.

Son tres los pilares para que México logre un desarrollo integral: las instituciones y el Estado de derecho, la empresa productiva con responsabilidad social y la participación ciudadana; dentro de ella, el fortalecimiento del tercer sector, específicamente la ESS, mediante la cual se puede lograr un desarrollo local con equidad. Debemos conseguir el bien común de nuestra nación, el cual se funda, forzosamente, en la justicia social.

LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

A principios del año 2007, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social (CFCES) de la Cámara de Diputados, presidida por quien esto escribe, organizó el Primer Foro Internacional de la Economía Social y Solidaria; asistieron ponentes de España, Uruguay y Francia. A este foro siguieron dos más en los años 2009 y 2011. Por su parte, el Ejecutivo federal había realizado otros en noviembre de 2002 y diciembre de 2004, coordinados por el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES). Desde luego, en ese lapso hubo una serie de reuniones, foros y congresos donde se tocaba específicamente el tema del cooperativismo.

Los foros dieron frutos positivos para el país. En primer lugar se dio a conocer la ESS y se creó conciencia de la necesidad de impulsarla para el desarrollo de México. Se estudiaron y analizaron las experiencias locales e internacionales para el aprendizaje mutuo y mejoramiento de las organizaciones. Se vio la necesidad de tener un marco jurídico adecuado y se creó el ambiente para que éste se implementara.

Después de varias iniciativas presentadas, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de mayo del 2012, la Ley de economía social y solidaria (LESS). Cabe señalar que en el Encuentro Iberoamericano de Economía Social,

realizado en Gijón, España, en abril del 2007, México exhibió la iniciativa de ley presentada ante el Congreso. Eso provocó que la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) acelerara el proyecto de ley para España. En 2010, en la Conferencia Europea de Economía Social se "nos presumió" que dicha ley estaba prácticamente aprobada, mientras que en México, donde se inició antes su elaboración, hubo una serie de obstáculos políticos que habían impedido su aprobación.

La LESS está estructurada en tres títulos, dividida en capítulos. Propone la creación de nuevas instancias, tanto de gobierno como de representación del sector. Se crea asimismo el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), que sustituye al FONAES y se establece un Programa de Fomento a la Economía Social que será evaluado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El gobierno actual ha promovido cambios en la ley que se concretaron en el decreto del 6 de junio de 2013, que reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la LESS, los cuales deberán analizarse detenidamente.

CONCLUSIONES

—La economía social y solidaria es necesaria para lograr un desarrollo local con equidad.

—Cada vez hay más conciencia por parte de la empresa privada de la responsabilidad social, a su vez las cooperativas y empresas sociales reconocen que tienen que manejarse con eficiencia y productividad

—Es momento para unir esfuerzos entre el sector social, público y privado para lograr que México sea competitivo y equitativo.

Propuestas

Poder ejecutivo

—Políticas públicas y programas para fomentar la economía social y el cooperativismo como creadores de empleo y desarrollo local con equidad.

Poder legislativo

—Reforma fiscal

—Nueva ley de cooperativas
—Ley de sociedades laborales
Empresas (sector público y sector social)
—Productividad
—Trabajar con transparencia
—Sostenibilidad
Universidades
Incluir en sus planes de estudio:
—Formación en ética y valores
—Materias de emprendimiento social
—Economía social y solidaria
Sistema financiero
—Creación de un fondo de innovación social.